



▶ Garantiza seguridad energética y continuidad operativa de Petroperú

## Upland Perú respalda Decreto de Urgencia N° 003-2026

◉ Pág. 5

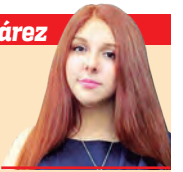
### EDITORIAL

## Petroperú: no al reparto de utilidades

◉ Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

## Inva-Sión a Pisac, Cusco



◉ Pág. 5

## EL PRESIDENTE HABLÓ EN EXCLUSIVA CON EL PADRE LUIS ALEJANDRO BAZALAR GARCÍA Y DEJÓ CINCO DEFINICIONES CLARAS SOBRE GESTIÓN, AUTORIDAD Y UNIDAD NACIONAL

▶ El mandatario defendió el apoyo a municipalidades olvidadas, anunció una intervención directa ante la crisis de Electroriente, confirmó obras por la visita del Papa León XIV y aseguró que no se distraerá en ataques políticos mientras busca cerrar su gobierno con estabilidad.

▶ En una extensa conversación desde Palacio de Gobierno, José María Balcázar sostuvo que su administración busca romper el centralismo histórico, enfrentar la ineficiencia estatal y recuperar el sentido de unidad nacional. El jefe de Estado también confirmó que viajará a Loreto por la crisis energética y defendió una gestión basada en autoridad, orden y presencia territorial.

# BALCÁZAR RESISTE

◉ Pág. 3

Ricardo Jiménez Pimentel

Democracia suspendida: la urgencia de construir un nuevo mito político



◉ Pág. 9

Lenin Romero Casavilca

Democracia restringida: cuando las reglas electorales favorecen al poder tradicional



◉ Pág. 6

▶ Juzgado otorgó tres días para subsanar observaciones

Declaran inadmisibles amparo de Renzo Reggiardo por elecciones complementarias



◉ Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

Derrotados, sin honor y mediocres



◉ Pág. 7

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Petroperú: no al reparto de utilidades

**P**etroperú es mucho más que una empresa estatal, es el ¿quizás? Último bastión de un modelo empresarial del Estado que privilegia el bienestar colectivo sobre la pura rentabilidad. Por ello, en los últimos días, a propósito del rescate financiera por 2 mil millones de dólares que ha aprobado el gobierno, han vuelto a oírse las voces que claman por su privatización.

Increíblemente, quienes más contribuyen al desprestigio de la empresa pública son sus propios trabajadores quienes defienden sus privilegios, al margen de la situación general que ella vive. Así, la petrolera estatal cerró el año 2025 con resultados financieros mixtos: persistieron las pérdidas netas, registrando un déficit de 468,3 millones de dólares, aunque esta cifra representó una mejora frente a las pérdidas de 773,9 millones de 2024. Sin embargo, los Decretos Legislativos N° 677 y 892 vigentes establecen utilidades tributarias —diferentes al resultado neto— que obligan a la compañía a repartir 53.2 millones de soles entre sus trabajadores.

Los empleados de la petrolera estatal no están solos en esta pretensión, sino que cuentan con el respaldo de cuatro estudios de abogados, entre ellos Muñiz y Benites, Vargas & Ugaz, los cuales seguramente percibirán una tajada de lo que logren cobrar. No hay duda de que el reclamo tienen fundamento legal, pero lo que resulta absurdo es que, en plena crisis de la empresa, los empleados reclamen cómo si vivieran en otro país. Sin embargo, por el momento, la gerencia ha detenido el pago, buscando redirigir esos fondos para pagar viejas deudas en la selva.

Ante ello, el sindicato de trabajadores de Petroperú ha demandado a la administración el cumplimiento del pago, que puede ser perfectamente legal pero que es irracional y que solo beneficia políticamente a quienes desean liquidar la empresa.

Sería una muestra de madurez que sea el propio sindicato el que, sin renunciar a su derecho, proponga diferir el pago para ayudar a la salida de la empresa este mal momento, en lugar de dar argumentos a los privatistas que quieren acabar con Petroperú.

### Fiscalía busca recuperar confianza ciudadana con reforma institucional

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, sostuvo que el Ministerio Público necesita una reforma institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía, al reconocer el creciente rechazo hacia las autoridades y las instituciones del sistema de justicia. Durante el 45 aniversario del MP, anunció la presentación de una nueva ley orgánica ante el Congreso y afirmó que se impulsará la modernización de la institución, además de fortalecer la persecución del delito y la recuperación de activos ilícitos.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### ¿CÁLCULO O COMPASIÓN?

● La tía Lulú soltó una bomba que ha dejado a más de uno con la boca abierta. Según Lourdes Flores Nano, el finadito Alan García quiso despedirse de su segundo gobierno con un “regalito” bajo el brazo: el indulto para Alberto Fujimori y Antauro Humala. Pero ojo, que no era por pura bondad; el hombre del “Ego” les consultó a Keiko y a Ollanta si estaban de acuerdo para no dejarles el muerto. Lo curioso es que, según Lulú, la “China” no quedó muy bien parada en esa historia. ¡Qué cosa!

### LIMA EN LA MIRA

● El JNE ya puso las cartas sobre la mesa: el 4 de octubre son las elecciones municipales y regionales, y Lima será un campo de batalla con al menos 42 organizaciones en carrera. Lo más llamativo es que varios partidos que “fueron” en las generales, por no pasar la valla, resucitarán



como zombis para tentar suerte en los distritos y la capital. ¡La política peruana y sus milagros!

### HUEVERA DE BONITO A LA MML

● Susel ya avisó que en agosto arranca su campaña con “Ahora Nación”. Se siente con punche porque tiene experiencia de la mano con Susanita Villarán y el apoyo de las chalinas verdes. Dice que quiere poner orden en la ciudad, pero la calle está dura. Veremos si su narrativa de “mano dura” en los mercados le sirve para conquistar el sillón de Nicolás de Piérola.

### DUELO DE ALCALDES

● Por otro lado, Francis Allison y Carlos “Techito” Bruce ya se ven en el Palacio Municipal. Allison va con Avanza País, un partido que

está en cuidados intensivos tras perder su inscripción, mientras que Bruce se lanza con Somos Perú, apelando al viejo corazón municipalista. “Techito” ya pidió su licencia en Surco para meterse de lleno a la mecha. ¡Se viene un choque de trenes en la derecha!



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**SERENO PERO FIRME, EL MANDATARIO FIJA CINCO DEFINICIONES SOBRE GESTIÓN, AUTORIDAD Y UNIDAD NACIONAL: “NO VINE A DISTRAERME EN PELEAS INÚTILES”**

# Gobierno de Balcázar impulsa renovación estratégica de la defensa nacional

**EL PRESIDENTE HABLÓ EN EXCLUSIVA** con el padre Luis Alejandro Bazalar García y dejó cinco definiciones claras sobre gestión, autoridad y unidad nacional.

En una entrevista exclusiva concedida al padre Luis Alejandro Bazalar García desde Palacio de Gobierno, el presidente José María Balcázar mostró un perfil distinto al de la confrontación mediática diaria. Sereno, pero firme, sostuvo que su prioridad sigue siendo el Perú olvidado, aquel que durante décadas quedó fuera del mapa político, económico y mediático. “En el silencio también habla el marginado”, afirmó, al explicar que su gobierno viene facilitando auxilio económico a municipalidades pobres y alejadas que no cuentan con recursos suficientes para ejecutar obras básicas. El mandatario remarcó que el objetivo es permitir que cada distrito pueda resolver las necesidades más urgentes según su propia realidad, desde el sur profundo de Puno, Cusco y Arequipa, hasta Cajamarca, Piura y los centros poblados más alejados del país. La idea, sostuvo, es romper la lógica centralista que históricamente condenó al abandono a miles de comunidades.

Un segundo punto abordado fue la crisis de Electro Oriente. Balcázar confirmó que



ha tomado conocimiento directo de las constantes denuncias sobre ineficiencia, irregularidades y presuntos manejos cuestionables dentro de la institución. Señaló además que existen graves denuncias y cuestionamientos contra el presidente del directorio de Electro Oriente y contra los otros dos directores que representan al Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, indicó que se le informó que dichos funcionarios no contarían con la experiencia ni con el conocimiento técnico necesarios sobre el sistema energético y eléctrico del sector. Frente a ello,



anunció que mañana viajará personalmente a Iquitos, en Loreto, para verificar en el lugar lo que realmente ocurre. El presidente fue enfático al señalar que exigirá respuestas concretas al actual ministro de Energía y

Minas y que no permitirá que la incapacidad administrativa siga perjudicando a la población amazónica.

Otro de los anuncios más simbólicos de la entrevista estuvo relacionado con la próxima llegada del Papa.

Balcázar sostuvo que su gobierno trabaja intensamente en el asfaltado de la carretera por donde el Santo Padre transitó hace años cuando aún era obispo, llevando el mensaje de Cristo a lomo de mula en las zonas más alejadas. Según explicó, la obra será ejecutada directamente por el Ejército para evitar la burocracia, los entrapamientos administrativos y las demoras que históricamente paralizan proyectos importantes. Para el mandatario, no se trata únicamente de una vía de comunicación, sino también de un reconocimiento histórico y espiritual a una ruta marcada por la fe y el sacrificio pastoral. En esa misma línea, el Gobierno peruano ha destinado más de S/ 15,8 millones durante mayo de 2026 para mejorar la infraestructura y los accesos de la ruta turística “Caminos del Papa León XIV” en Chiclayo, ante la anunciada visita del pontífice a finales de año. La inversión busca mejorar la transitabilidad de 51 calles y avenidas, reforzando así el circuito histórico y religioso vinculado a la presencia pastoral del Santo Padre en el norte del país.

En un cuarto momento de la conversación, el jefe de Estado se refirió a los ataques políticos y mediáticos dirigidos contra su persona. Reconoció ser plenamente consciente de las campañas que, según dijo, buscan ensuciar su nombre y debilitar su gestión. Sin embargo, afirmó que continuará concentrado en trabajar y en garantizar una transición transparente y ordenada del gobierno. “No vine a distraerme en peleas inútiles”, dejó entrever durante la conversación, reafirmando que su prioridad sigue siendo concluir su mandato con estabilidad y gobernabilidad.

Finalmente, la entrevista tomó un tono más histórico y filosófico. Balcázar destacó la importancia de figuras como Marco Aurelio, símbolo del liderazgo basado en la disciplina y la templanza, y de Túpac Yupanqui, recordado como el gran unificador del Tahuantinsuyo. A partir de ello, insistió en que el Perú necesita recuperar el sentido de unidad nacional para refundar verdaderamente la República. No desde el odio ni desde la fragmentación, sino desde un proyecto común capaz de integrar costa, sierra y selva bajo una visión compartida de desarrollo y dignidad.

# Gobierno asegura manejo responsable del fideicomiso para Petroperú

**PREMIER LUIS ENRIQUE ARROYO** afirmó que los recursos serán administrados por especialistas y no directamente por la petrolera estatal.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Enrique Arroyo Sánchez, aseguró que el fideicomiso destinado a Petroperú será administrado de manera responsable por una entidad externa y especializada, con el objetivo de garantizar un manejo técnico y transparente de los recursos financieros vinculados a la empresa estatal.

El jefe del Gabinete precisó que el mecanismo será gestionado por ProInversión y no por Petroperú, como ocurría anteriormente. Explicó que el nuevo esquema evitará que los fondos sean utilizados para cubrir obligaciones internas de la petrolera y permitirá que expertos supervisen el uso de los recursos provenientes de financiamiento internacional.

Arroyo señaló que el fideicomiso funcionará como



una "caja fuerte" destinada exclusivamente a la compra de crudo, producción y distribución de combustible, generando capital para el pago progresivo de las deudas de la empresa estatal, las cuales superan los 7,800

millones de dólares.

El titular de la PCM sostuvo además que el Gobierno busca evitar una crisis de abastecimiento energético y mantener la operación de Petroperú, especialmente en regiones como Loreto,

Ucayali y Madre de Dios, donde la empresa abastece entre el 80 % y 85 % del combustible. También expresó su confianza en que la refinería estatal pueda recuperar progresivamente sus estándares operativos.

**JUZGADO OTORGÓ TRES DÍAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES SOBRE LA DEMANDA PRESENTADA CONTRA EL JNE**

## Declaran inadmisibles amparo de Reggiardo por elecciones complementarias

El Quinto Juzgado Constitucional de Lima declaró inadmisibles la demanda de amparo presentada por el alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, contra la decisión del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de no convocar elecciones complementarias en Lima Metropolitana tras los comicios generales del 12 de abril.

La resolución judicial concede un plazo de tres días para que la parte demandante subsane diversas observaciones relacionadas con la claridad de la condición jurídica del alcalde y de sus pretensiones constitucionales. El documento señala que la demanda incurre en omisiones previstas en el artículo 121 del Código



Procesal Civil.

La Municipalidad de Lima informó que atenderá de inmediato el requerimiento judicial para continuar con el proceso. El recurso busca dejar sin efecto el acuerdo del Pleno del JNE del 23 de abril de 2026, que declaró inviable la realización de elecciones complementarias en la capital.

### JURADOS ELECTORALES CONTINÚAN EL PROCESO DESCENTRALIZADO DE PROCLAMACIÓN DE ACTAS DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026

## Jurado Electoral Especial de Lima Oeste avanzan con proclamación de resultados presidenciales

Los Jurados Electorales Especiales (JEE) Lima Oeste 1 y Lima Oeste 3 proclamaron este martes los resultados del cómputo de la elección presiden-

cial correspondiente a las Elecciones Generales 2026, como parte del proceso descentralizado que se desarrolla a nivel nacional.

El Jurado Nacional de

Elecciones (JNE) informó, a través de sus redes sociales, sobre el avance de la proclamación de resultados en ambos órganos de justicia electoral de Lima Me-



tropolitana, compartiendo imágenes de las respectivas ceremonias realizadas durante la jornada.

Tras la proclamación de resultados en los 60 JEE del país, el JNE recibirá las actas descentralizadas para proceder posteriormente con la proclamación general de resultados de la elección presidencial, conforme al cronograma electoral establecido.

**GARANTIZA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE PETROPERÚ**

# Upland Perú respalda Decreto de Urgencia N° 003-2026

El CEO y el directorio de Upland Perú, empresa operadora del Lote 8 en la Selva Norte y proveedora de petróleo para la Refinería de Iquitos, expresaron su respaldo al recientemente aprobado Decreto de Urgencia N° 003-2026, destacando de manera positiva las medidas económicas y financieras planteadas para fortalecer y reorganizar patrimonialmente a Petroperú.

Jorge Rivera, gerente general de la empresa Upland Oil & Gas, señaló "que es una medida necesaria y oportuna para fortalecer a la empresa Petroperú y mitigar el riesgo de afectar la Seguridad Energética en el país, y evitar el consecuente desabastecimiento de combustibles en la Amazonía, donde la empresa estatal



cumple un rol social muy importante como el principal proveedor".

El Decreto de Urgencia N° 003-2026 establece medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la continuidad de la producción y el abastecimiento de hidrocarburos, así como

fortalecer la seguridad del sistema energético nacional. Asimismo, autoriza a Petroperú a participar en la constitución de un vehículo de propósito especial para canalizar recursos destinados a asegurar su continuidad operativa.

La norma también contempla la participación de PROINVERSIÓN en la es-

tructuración e implementación de este mecanismo financiero, así como la autorización al Ministerio de Energía y Minas para asumir compromisos contingentes orientados exclusivamente a garantizar la continuidad operativa de Petroperú, incluyendo capital de trabajo, recomposición de stock de combustibles e insumos necesarios para la producción de hidrocarburos.

Upland Perú reafirmó su compromiso con la estabilidad energética del país y el abastecimiento sostenible de petróleo para la Amazonía peruana, destacando la importancia de adoptar medidas que fortalezcan la continuidad de las operaciones estratégicas vinculadas al suministro de combustibles.

**PARTICIPANTES DE LOS CENTROS DE ACCESO DIGITAL RECIBIERON CAPACITACIÓN SOBRE REDES SOCIALES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR SUS EMPRENDIMIENTOS**

## Más de 300 madres rurales fortalecen competencias digitales con Pronatel

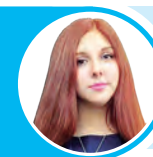
Más de 300 madres emprendedoras usuarias de los Centros de Acceso Digital (CAD) participaron en el taller virtual "Redes sociales con propósito: taller para emprendedoras", organizado por el Programa Nacio-

nal de Telecomunicaciones (Pronatel) en el marco de las celebraciones por el Día de la Madre. La actividad reunió a beneficiarias de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima provincias.

Durante la capacitación, las participantes recibieron herramientas para mejorar el uso de redes sociales, crear contenido digital y potenciar sus negocios mediante plataformas tecnológicas. Pronatel informó



además que actualmente cuenta con 105 CAD operativos y que más del 51% de los 14,013 usuarios registrados este año corresponde a mujeres, fortaleciendo así la inclusión digital en zonas rurales del país.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

## Inva-Sión a Pisac, Cusco

Con estupor los peruanos recibimos la noticia, que el pueblo de Pisac en Cusco, estaría siendo invadido por colonos israelíes que hasta habrían establecido una sede de la Chabad Luvavitch. Sí, la misma secta de los túneles siniestros en Nueva York, Estados Unidos, la misma secta a la que pertenece el presidente filonista Javier Milei.

Mi impresión como cristiana es el horror, pero aun así no fuese cristiana, pensaría que es un gran peligro para las familias cusqueñas convivir con esas sectas, pues en Nueva York, fue un escándalo a nivel mundial, lo de los túneles, los colchones manchados de presunta sangre, los cochecitos, y juguetes de bebé, encontrados en la redada policial.

Recientemente, en Guatemala, otra secta similar, desató indignación popular al descubrirse una red de pedofilia, donde las autoridades rescataron a 160 menores de edad, de las garras de los depravados. No descartar el sacrificio ritual, como lo hicieron los cananeos adoradores de Moloch, tampoco operación Mossad, como en la Patagonia.

Evitemos que Cusco sea testigo de otra desgracia, ninguna colonia de ese tipo debe establecerse en Pisac, ni en ninguna localidad peruana, como turistas todos son bienvenidos, pero no para quedarse, el Perú es de los peruanos, ¡Donde se habla español, quechua, aymara, y demás lenguas originarias, nunca yiddish!

Hace poco, un inadaptado turista israelí, fue captado orinando en la ciudadela de Machu Picchu, y el día 4 de mayo, los colonos invasores, fueron captados presuntamente alterando el orden público, en un altercado con los ciudadanos locales, en la plaza de Pisac.

Pido al Padre Celestial que logre, que el pueblo cusqueño vea los horrores sucedidos en Guatemala y Argentina, para que vuelvan a ser cautelosos con sus tierras, con sus familias, y sobre todo con sus niños, que merecen protección, del pueblo y las autoridades de Cusco, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**"Un gran peligro para las familias cusqueñas convivir con esas sectas".**

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI****Impresentables**

**N**oche dominical. Noticieros compiten por presentar la pauta de la semana, aunque comparten el mismo guión. No hay pluralidad. El concepto de democracia ejerce una nula aplicación sobre la materia. El “establishment” mediático protege a los poderosos, mientras nos vende una imagen de objetividad. En el distrito limeño de Jesús María, inician el bloque estelar con una agente propagandística del capital, de exagerado recorrido televisivo (más de 40 años). Cierran la jornada con un personaje, quien, además de reforzar el estúpido pilar audiovisual sobre el afeminado cuidado de la apariencia, se aferra, como yegua a su caballo,

al principio de subsidiariedad, satanizando a su invitado y comparándolo con experiencias pasadas. No importa. Todo sirve, con tal de desorientar a la audiencia. No se cumplen los cánones periodísticos y, en vez de ser una entrevista, parece un debate.

Los que desearían ser control remoto para quedarse en cuatro, se amparan en lo que un exdirector de pasquín económico pueda hacer, mientras éste se prepara para darle el pase a un par de matones que endulzan el café a voceros de la mafia y se perfilan a ser los nuevos ‘Kent Brockman’, con sus amarillistas



interrogantes a políticos antagónicos. Así se tenga a un tibio reformista al frente, el mandato de los hacendados de la antena es liquidarlo, orden acatada por estos sicarios de la información.

La “esquina”, aquella que droga con excremento a sus receptores, presenta un refrito entre sus “novedades” y ofrece tribuna a la defensa legal de los llorones. Terminan la programación con la soez ser-

vilista del empresariado. Sí, la misma que se queja del calor y recurre a argumentos ‘generales’, sin sustento. Pantalla para la mafia y sembrar miedo por sucesos de hace 21 años, completan la maquinaria.

Ésta es la caja boba que embrutece cada fin de semana, en el nombre de la “libertad de prensa”. Si exiges mejores profesionales y contenidos, te tildan de “dictador”. Juzgue usted, estimado lector. Lo perciben como ingenuo, cuando todos sabemos de qué pie cojean estos impresentables.

**PERUANICEMOS EL PERÚ****LENIN ROMERO CASAVILCA***Abogado con maestría en gestión parlamentaria***Democracia restringida: cuando las reglas electorales favorecen al poder tradicional**

*“Las elecciones no solo se ganan en las urnas; muchas veces se diseñan desde el poder para impedir que el pueblo llegue verdaderamente a gobernar.” — Vladimir Lenin*

**L**a democracia debería asegurar condiciones equitativas para todas las fuerzas políticas y permitir que la ciudadanía

decida libremente el rumbo del país. No obstante, en el Perú, las recientes reformas constitucionales y electorales promovidas desde el Parlamento han generado una intensa discusión sobre si estas modificaciones fortalecen verdaderamente la representación democrática o si, en la práctica, benefician principalmente a los sectores tradicionales del poder político y económico. Las elecciones de 2026

evidenciaron nuevamente una marcada desigualdad en la competencia política. Mientras los sectores populares, regionales y emergentes enfrentan enormes limitaciones económicas y organizativas, los partidos tradicionales continúan contando con mayores recursos financieros, amplia presencia mediática y estructuras partidarias consolidadas a nivel nacional.

Uno de los cambios más cuestionados ha sido el retorno de la bicameralidad y la restitución de la reelección parlamentaria inmediata. Aunque estas reformas fueron presentadas como mecanismos destinados a fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad legislativa, diversos sectores consideran que terminan beneficiando principalmente a quienes ya poseen poder

político, económico y aparato partidario. A ello se suma la preocupación por una posible concentración de poder en el Senado, sin adecuados mecanismos de pesos y contrapesos, lo que podría debilitar el principio constitucional de separación de poderes.

Asimismo, el endurecimiento de los requisitos para la inscripción y permanencia de los partidos políticos ha generado mayores obstáculos para organizaciones regionales y movimientos emergentes, mientras los partidos tradicionales mantienen ventajas gracias a sus recursos y redes nacionales.

La fragmentación política también jugó un papel decisivo. La participación de 37 organizaciones políticas en las elecciones generales de 2026 dispersó amplia-

mente el voto ciudadano y terminó favoreciendo a los sectores más organizados y tradicionales del poder. Esta atomización debilitó especialmente las posibilidades de representación de propuestas populares y alternativas de izquierda.

El rol de los grandes medios de comunicación también resulta determinante. Mientras determinadas candidaturas reciben mayor exposición y legitimidad, otras propuestas—especialmente vinculadas al Perú profundo, organizaciones populares o sectores progresistas—suelen ser marginadas o asociadas constantemente a discursos de miedo e inestabilidad.

El problema de fondo no radica únicamente en las normas electorales, sino en la propia estructura del poder político y económico del país.

Durante décadas, el centralismo limeño y la concentración de influencia han limitado la verdadera participación de campesinos, trabajadores, pueblos originarios y regiones históricamente excluidas.

El gran desafío del Perú sigue siendo construir una democracia verdaderamente inclusiva, donde las reglas no sirvan para blindar privilegios ni perpetuar élites tradicionales, sino para garantizar que todos los ciudadanos puedan competir y ser representados en igualdad de condiciones. Porque cuando solo pueden gobernar quienes tienen dinero, respaldo mediático y estructuras tradicionales, la democracia termina alejándose del principio fundamental de soberanía popular.

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

Con enérgica y sucinta redacción un escrito digital, enderezado a Imitador 0% y a sus cómplices, le pide renuncia, disculpas a los militantes y que se vayan a sus casas. La tragedia electoral del 12 de abril, despachó al fondo abisal de la nada al Apra, otrora esperanza de redención social en Perú.

Sin honor, clase, remordimiento o autocritica -la más mínima- los sepultureros no rinden cuentas ni entienden que lo que pasó no es otra aventura más en las que son expertos, ¡no! es el primer acto de la anunciada y triste crónica de un sepelio anunciado.

El Apra innovó con disciplina y mucha fe, el accionar político desde las bases, las masas populares se incorporaron con su credo, himnos, símbolos, aplausos y mucha disciplina razonada y tras revueltas, alzamientos, mártires y hombres y mujeres, representó una esperanza totalmente alejada de la viveza criolla, distante de la estafa o divorciada de uñas largas.

¿Qué compromisos (¿peñuniarios, comerciales?) atan a los caraduras al timón de una nave que naufragó sin atenuantes, “logrando” la misérrima suma de 150 mil votos el 12 de abril? Irse a sus casas, no debiera ser un gran trabajo, nadie extraña a los perdedores.

Pretender con optimismo insólito que participar en las elecciones municipales, presume de mejores resultados que los desgraciados del 12 de abril, es una premisa

# Derrotados, sin honor y mediocres



bastante absurda. Una nave hecha añicos, sin organización, carente por completo de líderes carismáticos, viejos o jóvenes, sólo augura nuevas palizas devastadoras a lo largo y ancho del país.

¿Y qué hay de la militancia aprista? ¿Se contenta con que los del pacto infame se hagan los locos y que postulen, sin pizca de sangre en el rostro, para cargos en que no harán sino cosas peores?

Los afiliados apristas, por décadas, participaron en sus reuniones internas, pidieron la palabra, debatieron con ideas y argumentos y respetaron a sus líderes, ninguno de los cuales tenía fama de ratero, proxeneta o narcotraficante. Su orientación de izquierda democrática y

patriótica era distintivo inconfundible. Las aberrantes marchas con la derecha, en “defensa” de causas reaccionarias, es patrimonio de los infiltrados mimetizados.

¿Una moratoria electoral en lo que queda del 2026, acaso pudiera ser un hecho saludable y sano! Imaginar que los mediocres conseguirán victorias, una quimera para tontos.

Para los que son antiapristas, cuanto ocurre al interior de Alfonso Ugarte, son delicias y buenas nuevas. Después del 12 de abril, se les ha limpiado la cancha de manera integral.

La derecha reaccionaria, la de los conservadores y anticholos tercos, el Apra siempre fue alternativa a la que persiguieron a sangre y

fuego, con o sin el ejército, pero siempre con el ejercicio de la violencia. El Apra puede mostrar una galería de héroes y una militancia valiente cuando eran tres los caminos de millones de peruanos: encierro, destierro, entierro.

¿Qué hay de los hoy cuasi octogenarios de genuina trabazón con el partido y sus líderes? No hablemos de los idiotas que muestran sus fotos viejas y simulan aportes que nunca hicieron y brillos que nadie les reconoce.

¿A cuantos millones de dólares asciende el margen de propiedades y bienes del Apra? ¿Quién o quiénes administran, han rendido cuentas o allí está la madre del cordero? ¿No tienen que,

los sepultureros, antes de irse por largos años al anonimato del que no debieron haber salido jamás, entregar todos los guarismos saneados o no terminan aún de disfrazar sus contabilidades?

La falta de adiestramiento en el ejercicio político, la lectura selecta y razonada, el endiosamiento singular y abusivo de estas últimas décadas, logró dirigentes de perfil casi subterráneo, incapaces de defender las ideas apristas.

Cuando el imperialismo y la lucha de sus protagonistas, Estados Unidos y China, en el territorio peruano, el Apra, carece de pronunciamientos y no tienen la más mínima angustia de no estar en el estudio y propuesta de los grandes temas de la agenda nacional.

Miopes, egoístas, gnomos, los mariscales de la derrota, solo otorgaron prevalencia a unas elecciones cuyo fracaso estaba garantizado; desde la mismísima génesis! Con un candidato cuyo respaldo era escaso, sin nobleza para tejer alianzas y bajo el supuesto que su imitación de Alan García, bastaba, la debacle fue mucho peor que la anticipada.

El partido debiera dejar en libertad de escoger a sus militantes si aún quieren seguir siendo apristas. Este acto democrático, voluntario y fraterno, presume como con-

dición indispensable que los sepultureros ¡se vayan a sus casas y no regresen sino en 5 ó 10 años!

“Sostengo que aprismo es aprismo y alanismo es cualquier otra cosa.... El aprismo de Haya de la Torre insurgió a sangre y fuego en tiempos en que una oligarquía cerril usó por décadas a los militares como perros guardianes de su poder omnimodo. Cuestionó el status quo y procuró el poder, a través de elecciones y también por la vía revolucionaria de la revuelta y la conspiración. Querían el cambio, aspiraban a un país mejor y con menos desigualdad. El norte de sus ambiciones pasaba por la democrática convicción de saberse limpios para irradiar una atmósfera diáfana desde los pagos del poder. Fue la epopeya de un pueblo y de un partido. Miles murieron y dejaron parte de su vida en la lucha política y ésta encarnó en una religión que hasta hoy canta una Marsellesa emocionada y hasta con lágrimas.

¡El aprismo es aprismo, no alanismo! Mi homenaje a los viejos y a los nuevos apristas. A ellos el reconocimiento porque creen en algo. En un país en que ya no se puede creer en nada, merced a la rufianesca raíz de sus gobernantes, emociona profundamente ver cómo ellos pelean por lo que creen una chance y un derrotero. Ojalá que sepan a quién confían sus destinos y que el período 1985-90, no repita su paso de Atila Negro por el Perú, porque entonces, no habrá poder humano y menos divino que recomponga a la esperanza que fuera la ilustre creación de Haya de la Torre”. ¡El aprismo es aprismo, no alanismo!, 20-1-2001/Liberación

ALEJANDRO  
ARTEAGA

Un operativo realizado por la Policía y el Ministerio Público permitió la detención de catorce personas entre ellas exfuncionarios de la Municipalidad de La Victoria lo que vuelve a poner bajo la lupa las denuncias de corrupción, extorsión y cobro ilegal de cupos en el Mercado Mayorista de Frutas, uno de los principales centros de abastos del país.

El abogado Dr. Jaime Zegarra aseguró que estas prácticas “se han normalizado” durante años y advirtió que cada camión que ingresa al mercado paga

# Municipalidad de La Victoria bajo sospecha

**REVELAN RED DE COBRO DE CUPOS** en operativo donde se detuvo a 14 funcionarios ediles y se allanó casas, entre ellas una relacionada al alcalde Rubén Cano.



## DATO

**SENTENCIA.** Actualmente, según indicó, existe un proceso por presunta extorsión contra el administrador del Mercado Mayorista de Frutas, Willy Cuadros y su directiva. Para ellos el Ministerio Público solicitó 16 años de prisión y la sentencia se dicta a fines de julio.

dinero irregular para cargar o descargar mercadería. Según explicó, el artículo 64 de la Ley de Tributación Municipal prohíbe expresamente estos cobros.

“El Mercado Mayorista de Frutas no tiene por qué cobrarle un sol a nadie, pero todo el mundo sabe que sí se cobra. La pregunta es: ¿a dónde va ese dinero?”, cuestionó.

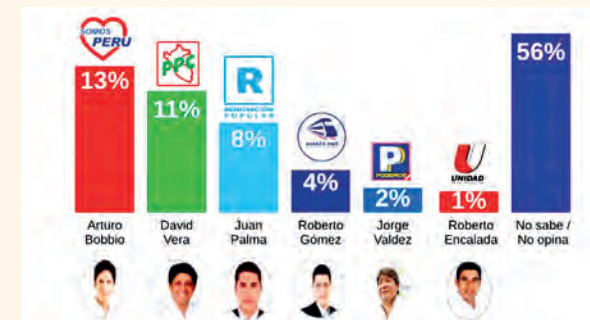
## COMPLICIDAD

Zegarra sostuvo que la administración actual encabezada por Willy Cuadros Bonilla tendría que responder por el destino de esos fondos y advirtió que existiría una presunta complicidad municipal debido a la falta de fiscalización.

Además, recordó el caso de la organización criminal “Los Intocables Ediles”, durante la gestión del exalcalde

Elías Cuba, donde colaboradores protegidos revelaron que presuntamente se recaudaban hasta 25 mil soles diarios en el mercado para beneficiar a funcionarios ediles.

El especialista señaló que el reciente operativo policial y fiscal “genera más dudas y sospechas” debido a que uno de los inmuebles allanados pertenece al actual alcalde distrital.



## DISPUTA AJUSTADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

### La izquierda se consolida en próximos comicios municipales

La izquierda va entrando a distritos mesocráticos, así lo muestra el sondeo presentado, donde Arturo Bobbio, hijo del exministro de Defensa del gobierno de Pedro Castillo, disputa los primeros lugares de intención de voto con un representante histórico de la derecha en Santiago de Surco. Arturo Bobbio, de Somos Perú, y David Vera, del PPC, aparecen como los principales contendores rumbo al sillón municipal del mencionado distrito.

Ello según el estudio de opinión realizado por la consultora virtual “Mareal”, basado en 300 entrevistas efectivas cara a cara en el distrito de Santiago de Surco.

El estudio fue realizado con personas mayores de 18 años con credenciales de elector vigentes y residentes en el distrito. El trabajo de campo se desarrolló del 2 al 4 de mayo de 2026.

La muestra fue probabilística y aleatoria, con estratificación por secciones y nivel socioeconómico. En cada sección se levantaron tres manzanas y, por cada manzana, cuatro entrevistas: dos hombres y dos mujeres. En total, se evaluaron nueve secciones.

Se utilizó boleta simulada. El margen de error estimado es de  $\pm 3.1\%$ , con un nivel de confianza del 95%, asumiendo un muestreo aleatorio.

## DESARTICULAN BANDA EN OPERATIVO

### Se apoderaron de inmuebles valorizados en S/25 millones

La Policía Nacional y el Ministerio Público ejecutaron un megaoperativo en 13 puntos de Lima, La Libertad y Ayacucho, que permitió la detención preliminar de diez presuntos integrantes de

una organización criminal dedicada a la usurpación de inmuebles del Estado y lavado de activos.

Según el MP, esta presunta red criminal se habría apropiado ilícitamente de propie-



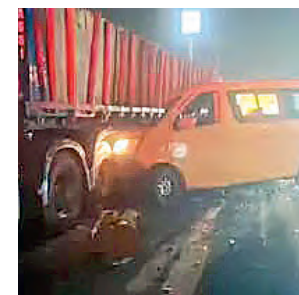
dades valorizadas en más de 25 millones de dólares, utilizando documentación falsa e infiltrando instituciones públicas para facilitar las operaciones ilegales.

## EN LA PANAMERICANA SUR

### Tres muertos en choque entre colectivo y tráiler

Un fatal accidente ocurrió en el kilómetro 18.5 de la Panamericana Sur, donde una miniván de colectivo informal chocó contra un tráiler detenido en la vía rápida. El impacto dejó tres

personas fallecidas y ocho heridas. El vehículo se dirigía hacia Lurín y, según las primeras indagaciones, el conductor habría pestañeado y no advirtió la presencia del tráiler. Este accidente



ocurre a menos de 24 horas de otra tragedia similar en la Panamericana Sur.



RICARDO JIMÉNEZ  
**PIMENTEL**

*“Cuando el tiempo se había detenido, a lo lejos oí tu voz: la llamada a la revolución”*  
**Lorenzo Morales**

# Democracia suspendida: la urgencia de construir un nuevo mito político

Estamos ad portas de una segunda vuelta electoral y, sin embargo, el organismo encargado de oficializar los resultados aún no anuncia quiénes disputarán dicha contienda. El hecho no solo resulta paradójico en una democracia liberal que se autodefine por la fortaleza de sus instituciones, sino profundamente problemático desde la teoría democrática misma. Como advertía Robert Dahl, una democracia requiere ciudadanos capaces de ejercer una “comprensión ilustrada” de las opciones políticas disponibles. Retrasar la información electoral, en un contexto de alta polarización y desafección política, significa reducir deliberadamente el tiempo social necesario para formar un juicio racional e informado. Pero la pregunta de fondo es otra: ¿realmente vivimos en una democracia?

Dahl sostenía que las democracias plenas no existen; lo que encontramos en Occidente son “poliarquías”: sistemas imperfectos que intentan aproximarse al ideal democrático mediante elecciones libres, participación amplia y pluralidad política. Sin embargo, incluso ese estándar mínimo, parece lejano para sociedades fracturadas como la peruana. Un país donde apenas el 11 % de ciudadanos confía en el Congreso, y más del 85 % considera que la clase gobernante —porque no la



podemos denominar clase política— gobierna para grupos privilegiados, antes que, para la mayoría, difícilmente puede sostener que vive bajo una democracia sustantiva. La democracia formalista occidental ha reducido la política a un ritual electoral administrado por élites técnicas, organismos burocráticos y poderes económicos que actúan tras bastidores. Se vota, sí; pero el voto ocurre en condiciones profundamente desiguales. Mientras el 10 % más rico concentra gran parte de la riqueza nacional y los conglomerados mediáticos dominan la producción de sentido político, el ciudadano común participa desde la precariedad material, el miedo y, sobre todo, la desinformación.

No se trata únicamente de corrupción institucional o ineficiencia administrativa. El problema es estructural.

Los poderes fácticos —económicos, mediáticos y corporativos— condicionan el horizonte de lo posible. Los medios de comunicación no solo informan, sino que construyen enemigos, moldean percepciones y delimitan qué discursos son legítimos y cuáles deben ser expulsados del debate público. La democracia contemporánea no necesita censura abierta; le basta con saturar de ruido, fragmentar la atención y vaciar de contenido la discusión política.

En países como Chile, las protestas de 2019 evidenciaron que incluso uno de los modelos más celebrados del neoliberalismo latinoamericano descansaba sobre profundas desigualdades estructurales. En Francia, el ascenso de movimientos antisistema refleja el agotamiento de las democracias representativas tradicionales. En Estados Unidos,

la polarización extrema y el descrédito institucional han llevado a que más del 60 % de jóvenes considere que la democracia liberal “no funciona adecuadamente”. El malestar no es local es civilizatorio. Hay un proyecto civilizatorio moderno, siguiendo a Dussel, que está en crisis.

En el Perú, la crisis adquiere formas más dramáticas debido a nuestra histórica fragmentación social y territorial. Un Estado incapaz de garantizar servicios básicos no puede exigir legitimidad democrática. ¿Qué significa “ciudadanía” en provincias donde el acceso a salud, agua potable o educación intercultural sigue siendo precario? ¿Qué libertad política puede existir cuando millones de personas sobreviven en condiciones de informalidad permanente?

Por ello, el problema no consiste únicamente

en defender la democracia existente, sino en preguntarnos qué tipo de democracia necesitamos construir. Parafraseando a Friedrich Nietzsche en *Sobre las ventajas e inconvenientes de la historia para la vida*, necesitamos de la democracia, “pero la necesitamos de otra manera, a como la necesita el holgazán mimado en los jardines del saber”. Necesitamos una democracia viva, vinculada a las necesidades concretas de la población y no al fetichismo procedimental de las élites ilustradas.

En ese punto, el pensamiento de José Carlos Mariátegui conserva una vigencia extraordinaria. Mariátegui comprendió que la política no se mueve únicamente por racionalidades económicas. La historia avanza a través de mitos: horizontes colectivos capaces de movilizar voluntades y producir sentido común. Sin mito, decía, “la existencia humana pierde sentido histórico”.

Durante décadas, la derecha neoliberal construyó su propio mito: el crecimiento económico como promesa universal de bienestar. Hoy ese relato se encuentra agotado. El crecimiento coexistió con desigualdad, centralismo y exclusión. El Perú puede exhibir indicadores macroeconómicos relativamente estables y, al mismo tiempo, hospitales colapsados, escuelas sin infraestructura

adecuada y regiones enteras abandonadas por el Estado.

De ahí que, la tarea histórica de las fuerzas progresistas no consiste únicamente en administrar mejor el modelo existente, sino en construir un nuevo imaginario nacional. Un mito democrático que no reduzca la ciudadanía al acto episódico de votar cada cinco años, sino que la entienda como una experiencia material y cotidiana de dignidad.

La democracia debe dejar de ser una abstracción jurídica para convertirse en una realidad tangible: escuelas dignas en las zonas rurales, hospitales equipados, conectividad territorial, acceso universal a servicios públicos, educación verdaderamente intercultural y participación política efectiva de las regiones históricamente excluidas. Una democracia que no solo garantice libertades formales, sino condiciones reales de igualdad.

Ese es el verdadero desafío político de nuestro tiempo: transformar la democracia de procedimiento en democracia de vida. Porque los pueblos no se movilizan únicamente por normas o instituciones; se movilizan cuando son capaces de imaginar un futuro compartido. Y quizá, precisamente ahora —cuando el tiempo parece haberse detenido—, sea el momento de volver a escuchar, a lo lejos, la llamada de esa revolución pendiente.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Eva Ayllón presenta  
"Bolero #3"

### Un gran show en Barranco

La destacada cantante Eva Ayllón volverá a los escenarios de Barranco con dos funciones de "Bolero #3", programadas para los días viernes 12 y sábado 13 de junio, en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco, luego de una primera temporada con lleno total y una alta demanda del público, lo que motivó su reposición.

El espectáculo se desarrolla en un formato íntimo, diseñado para resaltar la interpretación vocal de la maestra del criollismo y la carga emocional de un cancionero sentimental latinoamericano cuidadosamente seleccionado por ella.



### LA RECONOCIDA ORQUESTA MEZCLA CLÁSICOS INOLVIDABLES CON UNA PROPUESTA MODERNA Y PODEROSA.

La música tropical peruana sigue más viva que nunca y Iván Robert's Orquesta lo demuestra con el estreno oficial de su más reciente producción en YouTube: "Tributo a la Cumbia Peruana II". Este lanzamiento

## Iván Robert's Orquesta realiza un tributo a la cumbia peruana

es un homenaje cargado de ritmo, sentimiento y esencia peruana que busca conectar con todas las generaciones amantes de la cumbia.

Con un estilo moderno, una potente puesta en escena y la energía característica de la orquesta, la producción reúne clásicos y nuevos sonidos que celebran la identidad musical del Perú. La propuesta apuesta por mantener vigente el legado de la cumbia peruana con frescura y calidad audiovisual, lo que ya ha generado gran aceptación entre sus seguidores y el público en redes sociales.



### NUEVAS PRODUCCIONES

El crecimiento de la orquesta dentro de la escena tropical nacional se consolida con este estreno, mientras continúan trabajando en nuevas producciones. Entre ellas destaca el tema "No Te Olvides de Mí", cuyo videoclip oficial será lanzado próximamente

junto a más estrenos preparados para este 2026.

La orquesta invita al público a disfrutar de "Tributo a la Cumbia Peruana II" a través de su canal oficial de YouTube y seguir sus redes sociales para conocer todas las novedades.

### EL FUTBOLISTA QUIERE DAR S/18 MIL AL MES, CAMIONETA, TERRENO Y DEPARTAMENTO PARA SUS HIJOS.

Christian Cueva expuso públicamente una nueva propuesta de conciliación para Pamela López, en la que ofrece S/18 mil mensuales, además de transferencias de bienes y el compromiso de saldar deudas escolares para sus hijos en común. El futbolista hizo pública la iniciativa junto a su equipo legal en el programa Amor y Fuego,

## Cueva desea conciliar con Pamela López



mientras persiste la disputa legal con la madre de sus tres hijos.

La propuesta, leída por

el presentador Rodrigo González, detalla que Cueva plantea cubrir una pensión alimenticia

mensual de S/18 mil, que incluiría conceptos de alimentación, educación, vestimenta y actividades recreativas de los menores. "Como concepto de la pensión de alimentos que comprende alimentación, educación, vestimenta y recreación de nuestros hijos", señala el documento presentado.

La oferta también abarca el pago del seguro médico para los tres niños, así como el compromiso de asumir una deuda pendiente con el colegio anterior, la cual asciende a S/60 mil.

"Rubato, entre partituras"

### Clacla Villamar lanza el libro

Clacla VillaMar — nombre artístico de Claudia María Gonzales Villamar — comienza a consolidar una propuesta poco común en la escena cultural peruana: llevar su universo musical al terreno literario. Su nueva novela, "Rubato, entre partituras", no solo marca su segunda publicación, sino también una expansión natural de su identidad como cantautora.

"Siempre sentí que mis canciones eran parte de una historia más grande. Esta novela es una forma de contar todo lo que la música no alcanza a decir", comenta la artista.

Además, la cantautora presentará el show "Historias con Soundtrack 2026" este jueves 21 de mayo a las 8:30 p.m. en Cocodrilo Verde.



# ICPNA rescata el universo de Alberto Guzmán en un libro imprescindible

**LA PUBLICACIÓN, PRESENTADA** junto a una gran exposición retrospectiva, revisa la obra de uno de los artistas peruanos más universales del siglo XX, un creador que convirtió el metal, la abstracción y la memoria precolombina en una poética propia.

Hay artistas cuya obra envejece con el tiempo y otros que parecen crecer silenciosamente mientras el mundo cambia a su alrededor. Alberto Guzmán pertenece a esta última estirpe. Su escultura —hecha de hierro, bronce, tensión geométrica y misterio— continúa dialogando con el presente como si hubiese sido concebida para un futuro todavía incompleto. Consciente de esa vigencia, el ICPNA presenta el libro Alberto Guzmán. Escultura y obra en papel, una publicación que acompaña la exposición dedicada a revisar el legado de uno de los creadores peruanos más sólidos y universales del siglo XX.

La presentación se realizará este jueves 14 de mayo, a las 7 de la noche, en el Museo del Grabado ICPNA de La Molina. El ingreso será libre. Participarán la historiadora Sofía Pachas Maceda, Álvaro Roca-Rey, el curador Luis Eduardo Wuffarden y Mario Mogrovejo, en una mesa que promete reconstruir no solo la trayectoria artística de Guzmán, sino también el tiempo cultural que lo rodeó.

El volumen propone una lectura profunda de la producción escultórica



y gráfica del artista, cuya obra alcanzó reconocimiento internacional desde muy temprano. Formado en la Escuela Nacional de Bellas Artes, Guzmán obtuvo el Premio Nacional de Escultura en 1958, cuando aún era un joven creador que ya parecía haber encontrado un lenguaje propio. Poco después, una beca lo condujo a París, ciudad donde desarrollaría buena parte de su carrera y desde donde

iniciaría un fecundo diálogo entre la modernidad europea y las raíces simbólicas del Perú.

Mientras gran parte de la abstracción latinoamericana buscaba reproducir las corrientes dominantes de Occidente, Guzmán eligió un camino más complejo: quebrar la pureza geométrica para introducir en ella una respiración humana, una dimensión ritual y casi mítica. Sus célebres

esferas fragmentadas, multiplicadas y suspendidas en tensión transformaron la escultura en una suerte de cosmogonía metálica. Allí donde otros artistas perseguían el orden, él encontraba fisuras, sombras y memoria.

La muestra actualmente exhibida en el Museo del Grabado ICPNA reúne grabados, dibujos, esculturas y piezas de diseño que permiten comprender la amplitud de su universo creativo. En las obras de las décadas de 1980 y 1990 aparece además una arqueología imaginaria: relieves y estelas donde resuenan ecos precolombinos mezclados con símbolos universales, como si el artista hubiera querido construir una civilización paralela hecha de luz, transparencia y materia.

Más que una retrospectiva, la exposición y el libro funcionan como un acto de restitución cultural. A las puertas del centenario de su nacimiento, Alberto Guzmán reaparece no solo como un escultor notable, sino como uno de los fundadores silenciosos de la modernidad artística peruana. La exposición permanecerá abierta hasta el 16 de mayo de 2026.



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

### EL POEMA MULTIDIMENSIONAL de Álex Morillo

**P**oeta eilsoniano, investigador cultural y profesor universitario, Morillo incursiona a contracorriente en este libro (Horizonte y Celap, 2026) donde pone en la parrilla a algunos de nuestros referentes líricos nacionales. Para ello, opera desde el concepto de poema multidimensional, es decir, asumir el artefacto lingüístico como una caja china que distribuye significados en capas. De ese modo, las dimensiones espacio-temporales que conviven en cada uno de los poemas pueden atravesar las generaciones y tener vínculos que explican una importante tradición poética que está enlazada.

Entonces, los poemas, asumidos como tejidos, Morillo se encarga de desenredarlos y explicar, con paciencia de maestro hermenéutico, la composición múltiple de algunos de los poemas de Vallejo, Eguren, Eielson, del cual es un experto, Romualdo, Sologuren y Salazar Bondy. Desplaza la lectura historicista, generacional o las habituales claves por modos, para concebir el análisis como un círculo concéntrico que se expande y une a otras capas igual de complejas, como un rizoma, y aceptar la propia aventura interpretativa que depende de los parámetros conceptuales y emocionales que están permanentemente negociando.

De ese modo, el joven crítico, cuestiona a la vez los paradigmas con los cuales se suele leer nuestra tan intensa y diversa producción poética. El sentido se bifurca todas las veces necesarias hasta dar con una matriz que sea autosuficiente para sostenerse por un tiempo, a sabiendas que esta a la vez puede modificarse. Y en esa transformación espiral van fluyendo aproximaciones, tentativas, conjeturas, que se ajustan a los vectores conceptuales y, claro, con ello evitar la tentación radical de una suerte de validación universal y atemporal.

El ejercicio intelectual de Morillo, además es audaz, al colocar a parte de nuestra primera línea poética como objetos de estudio y, siendo estos, una tropa largamente estudiada, claro con resultados disímiles. Por eso, este texto es aire fresco y un enfoque renovador en los estudios literarios y consagra al autor como un referente en los nuevos planteamientos categoriales para ayudarnos a comprender a la siempre retadora poesía peruana.

**Evangelio del día***Lectura del santo evangelio según San Juan 16, 12-15*

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Muchas cosas me quedan por deciros, pero no podéis cargar con ellas por ahora; cuando venga él, el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad plena. Pues no hablará por cuenta propia, sino que hablará de lo que oye y os comunicará lo que está por venir.

El me glorificará, porque recibirá de mí y os lo anunciará. Todo lo que tiene el Padre es mío. Por eso os he dicho que recibirá y tomará de lo mío y os lo anunciará».

**EDICTOS- SUCESIÓN INTESTADA.-** Ante el 7° Juzgado de Paz Letrado – Sede JPL Comas, que despacha el Juez, Dr. BARRUTIA SÁNCHEZ JESÚS ANTONIO, especialista legal NORMA EGUILUZ GUTIERREZ, expediente No. 02699-2024-0-0908-JP-CI-07, don ROMULO ALCIDES BRICEÑO CHAVEZ solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien vida fue su difunto padre don ROMULO BRICEÑO PITTMAN quien falleció en el distrito de comas, el día 25 de octubre de 2020 sin dejar testamento, con el objeto de que se declare como herederos legales a don ROMULO ALCIDES BRICEÑO CHAVEZ, WILLIAN RONALDO BRICEÑO CHAVEZ y PEDRO ENRIQUE BRICEÑO CHAVEZ en calidad de hijos del causante ROMULO BRICEÑO PITTMAN.

comas, 09 de mayo de 2026.  
**JOSE APARICIO ROMERO SUAREZ**  
ABOGADO  
Reg. CAL. 45104

“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3548, JIMMY JOEL GUERRA ARANGURI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: RAFAEL GUERRA FLORES, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU MADRE: JULIA ESPERANZA ARANGURI DAMIAN DE GUERRA Y SU HERMANA JOHANA SHEILA GUERRA ARANGURI EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”.** SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**EXP. N° 23323-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LILIANA ELDA SAYAS CORREA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELDA NATIVIDAD CORREA MONTENEGRO DE SAYAS, fallecida el día 15 de febrero de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23324-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LILIANA ELDA SAYAS CORREA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR ALBERTO SAYAS SCHOOLS, fallecido el día 22 de julio de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23379-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LOURDES JESUS VALVERDE YANCAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RAUL ERNESTO VALVERDE CAMAHUALI, fallecido el día 02 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23380-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LOURDES JESUS VALVERDE YANCAN, solicitando sucesión intestada de quien fuera su madre LOURDES YANCAN MONTERO, fallecida el día 12 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23392-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ANGELO CHAPOÑAN BALTAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE ALFONSO CHAPOÑAN TEJADA, fallecido el día 15 de enero de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23425-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ANA HERLINDA RIVERA HUAMANLAZO VDA DE BASURTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FRANCISCO GERONIMO BASURTO PEREZ, fallecido el día 12 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 06 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUARACHIRI EDICTO**

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña **MICHAELA VILLARROEL GAVIDIA**, identificada con **DNI N°09760546**, mediante expediente **N°1724-2025-MDSE**, de fecha 11/05/2026, solicita rectificación administrativa del Acta de nacimiento folio N° 44 del año 1970, por **OMISION** del segundo pre nombre del padre y declarante de la titular en el cuerpo, asimismo por **ENMENDADURA** del primer pre nombre y del apellido paterno del declarante en el cuerpo del acta registral, donde dice: **VALENTIN VILLARROEL JULCA**, debe decir: **VALENTIN LORENZO VILLARROEL JULCA**, por **OMISION** del apellido materno de la titular en el cuerpo del acta registral debiendo corregirse correctamente como: **GAVIDIA**, y no como erróneamente aparece consignado; y por **OMISION** del sello del registrador de la época. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM. Santa Eulalia, 12 de mayo de 2026

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia  
Provincia de Huarachiri – Lima.  
Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales

**AVISO DE FUSIÓN**

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de **COMERCIAL LUCIANO AREQUIPA S.A.C. y ÚTILES Y SUMINISTROS AMERICA S.A.C.** (las «Sociedades ABSORBIDAS») y la Junta General de Accionistas de **TAI LOY S.A.** (la «Sociedad ABSORBENTE»), todas de fecha 14 de Abril de 2025, se ha aprobado la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Sociedades **ABSORBIDAS** a favor de la Sociedad **ABSORBENTE**.

Adicionalmente, en el mismo acto se ha aprobado un Aumento de Capital por aporte dinerario de S/ 2.00.

Producto de lo señalado, las Sociedades **ABSORBIDAS** se extinguirán sin liquidarse y la Sociedad **ABSORBENTE** aumentará su capital **consolidado total** en la suma de S/ 123,180.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA SOLES Y 00/100).

La FUSIÓN entrará en vigencia el **04 de Mayo de 2025**. En tal sentido, a partir de dicha fecha, la Sociedad **ABSORBENTE** asumirá, en bloque y a Título Universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de Mayo del 2026

**JORGE LUIS KOC FONG SUN**

Gerente General

**TAI LOY S.A.**

**MANUEL ENRIQUE HUARCAYA SILVA**

Gerente General

**COMERCIAL LUCIANO AREQUIPA S.A.C.**

**MANUEL ENRIQUE HUARCAYA SILVA**

Gerente General

**UTILES Y SUMINISTROS DE AMÉRICA S.A.C.**

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).: **ONÓFRE GUTIERREZ PEDRO Y TALAVERA MANRIQUE VIVIANA**  
CARLOS CH. HIRACKA SN  
LURICOCHA-HUANTÁ-AVACUCHO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BNZ-747

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5154-052-39, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNZ-747**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 12,544.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

**PANDERO S.A. EAFIC**  
**DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA**  
APODERADO

Lima, 15 de Abril de 2026

Sr(a).: **ZENA CHOZO MARILU Y JIMENEZ AMAYA DEYBI ROBERT**  
Sin Vía MZ. B3 LT. 20 Pueblo Joven SENOR DE LOS MILAGROS  
CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6G-213

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6651-062-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **M6G-213**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,945.54**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

**PANDERO S.A. EAFIC**  
**DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA**  
APODERADO

Lima, 23 de Abril de 2026

Sr(a).: **HUAMÁN LLAGUENADO FERNANDO GREGORIO Y PARRAGUEZ CAMPOS ROXANA MAGALY**  
CONFRAFRERNIDAD INTERNACIONAL OESTE DPTO. INT. 06 - RESIDENCIAL  
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCAASH

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CEL-055

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-044-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CEL-055**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,345.25**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

**PANDERO S.A. EAFIC**  
**DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA**  
APODERADO

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas de fecha **04 de mayo de 2026**, se acordó la **disolución y liquidación de la sociedad “QUILTED FLEX S.A.C.”**, nombrándose liquidador al señor **ARTURO JUAN SILVA ROJAS**, con DNI **N° 09464172**.

**ARTURO JUAN SILVA ROJAS**  
DNI N° 09464172  
LIQUIDADOR

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante el 3° Juzgado de Paz Letrado Sede Lince San Isidro Exp. 01759-2025-0-1820-JP-CI-03 se viene tramitando la Demanda presentada por Shirley Aurora Erazo Duran, identificada con DNI N°:10763246 sobre **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, respecto del Acta de Nacimiento N°:892 inscrita ante la Oficina de Registro del Estado Civil de La Municipalidad De Lima. La presente Demanda tiene por finalidad rectificar el error consignado en dicho documento, en el extremo referido al nombre de la madre, donde aparece: **Flora Ríos Ramos**, debiendo figurar correctamente **Renee Florentina Ríos Ramos**. Se efectúa la presente publicación conforme a lo dispuesto por ley, para conocimiento de terceros que tengan interés o formulen oposición dentro del plazo legal correspondiente.

Lima, 11 de mayo de 2026.  
**DALILA MARIA ARCE ROJAS**  
ABOGADA  
Reg. 82265.

**SUCESIÓN INTESTADA**

EXPEDIENTE N° 00878-2026, el 1° JPL Familia-Civil-Laboral Condevilla de Lima Norte, Don LUIS ENRIQUE JACHA RUBIO solicita **SUCESION INTESTADA** del causante don GUILLERMO JACHA URETA, fallecido intestado el 02 de febrero del 2020; **RESOLUCION N° 02 del 28 de abril del 2026: ADMITASE Y TRAMITASE LA SOLICITUD SOBRE SUCESION INTESTADA EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO**, con citación de los presuntos herederos, de la **Beneficencia Pública de Lima**. Fdo. Dra. Janideth Cárdenas Portugal, Juez. Sabino M. Peceros Pérez. Esp. Legal. Condevilla, 11.05.26 (1 vez)

**Alberto Cervantes Sanchez**  
ABOGADO  
C.A.L.N. 1402.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 029 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MAURICIO CHAVEZ HURTADO**, de 54 años de edad, Soltero, Natural de Cajamarca - Cajabamba - Cajabamba, de nacionalidad Peruana, Pintor, domiciliado en **NUOVO FLORENCIA - LOS SAUCES MZ. 08 LT. 23 - CARABAYLLO** y doña **MARIA TERESA CONTRERAS ONTON**, de 65 años de edad, Divorciada, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. CUZCO 171 - 173 LA FLOR - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

**CARABAYLLO, 11 DE MAYO DEL 2026.**  
**ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS**  
SECRETARIO GENERAL

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

**POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD HEAVY DUTY SOLUTIONS PERU SAC, IDENTIFICADA CON RUC N° 20613563491, INSCRITA EN LA PARTIDA N°15809489, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JUAN CARLOS HORNA TONG IDENTIFICADO CON DNI 10139121.**

**LIMA 27 DE ABRIL DEL 2026.**

**EL LIQUIDADOR**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, **KNC. 3403**, SE PRESENTARON: **ROMULO TELLO MOSCOSO Y LEONCIA LOVERA PALOMARES DE TELLO**, SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO: FRENTE AL JIRÓN HUANTAR N°222, MANZANA 7, LOTE 94, URBANIZACIÓN CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA TRAMO A-B, CON 4.00 ML.; POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA TRAMO A-D, CON 10.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA TRAMO B-C, CON 10.00 ML. Y POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA, TRAMO D-C, CON 4.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO PARTE DE UN ÁREA MAYOR EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07048724 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 40.00 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: MIRIAM SARA VALERO ORIHUELA, JOSE FEDERICO CLARK VEGA Y RAQUEL CLARK VEGA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**

**LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025.**  
Serafin C. Martinezz Gutarra  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**Disolución y liquidación**

Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó la **Disolución y Liquidación de la sociedad NERVION PERU S.A.C.**, Ruc N° 20600519914, designándose como liquidador al Señor Víctor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 11 de mayo de 2026.

**El Liquidador**

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

**EXP. N° 23475-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ROISE ROLANDO RAMOS GOMEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MERCEDES GUILLÉN ROQUE DE RAMOS, fallecida el día 20 DE MARZO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 203-2026 CNL/D. LIMA, 04 DE MAYO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**K-29395****Edicto Matrimonial**

Ante mí, Rubén Darío Soldavilla Gala, Notario de Lima, con oficio notarial en Jirón Huascar 1374, Breña y de conformidad con el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que: Don BENJAMIN FERNANDO JESUS RUECKNER DE LA PORTILLA, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 4373898, de 70 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Coronel de la Fuerza Armada del Perú, con domicilio en av. Cerros de Camacho N° 220, dpto.102 distrito Surco, provincia de Lima y departamento de Lima, y Doña GLADYS MIKAELA RAMIREZ ARAMBURU, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 46293337, de 36 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación empresaria, con domicilio en av. Cerros de Camacho N° 220, dpto.102 distrito Surco, provincia de Lima y departamento de Lima se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial, por lo tanto, toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil. Breña, 08 de mayo del 2026.

Rubén Darío Soldavilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES**  
**EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS**  
**TRASLADO EXTERNO**

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ABELINA ANDREA TRUJILLO POLO, CON DNI N° 06403415, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, ERNESTO AURELIO TRUJILLO POLO, FALLECIDO EL 06 DE SETIEMBRE DEL 1996, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "95" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUFINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10263-26. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0002797-2026-DSAM-DIRIS-L.S. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLAMARIA DEL TRUFINO, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**ABG MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
**JEFE DE AREA**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES**  
**EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS**  
**TRASLADO EXTERNO**

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ABELINA ANDREA TRUJILLO POLO, CON DNI N° 06403415, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, OCTAVIO TRUJILLO PUENTE, FALLECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1996, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "95" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUFINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10263-26. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0002794-2026-DSAM-DIRIS-L.S. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLAMARIA DEL TRUFINO, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**ABG MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
**JEFE DE AREA**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES**  
**EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS**  
**TRASLADO EXTERNO**

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ABELINA ANDREA TRUJILLO POLO, CON DNI N° 06403415, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, OCTAVIO JUVINO TRUJILLO POLO, FALLECIDO EL 10 DE JULIO DEL 2001, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "95" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUFINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10495-26. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0002897-2026-DSAM-DIRIS-L.S. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLAMARIA DEL TRUFINO, 12 DE MAYO DEL 2026.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**ABG MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
**JEFE DE AREA**

**SUCESIÓN INTESTADA**

**MARIA BEATRIZ MONTOYA RUBIO DE MARIN,**  
SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA EDELMIRA RUBIO NORIEGA VDA DE MONTOYA**  
FALLECIDA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2025,  
SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.  
**NC 3787.-LIMA, 07 DE MAYO DEL 2026.**

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,**  
**SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

**EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)** Exp. N° 860-2025-0-3005-JP-CI-01. Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Chorillos - Corte Superior de Lima Sur a solicitud de WILBER KLEVER TELLO ROJAS, sobre Sucesión Intestada, se resuelve: RESOLUCIÓN N°. DOS. - Lima, cuatro de mayo de dos mil veintiseis. Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue don Juan TELLO HEREDIA, presentada WILBER KLEVER TELLO ROJAS, en la vía de proceso no contencioso. DISPONE: 1)NOTIFIQUESE la demanda, sus anexos y el auto admisorio - y con las demás resoluciones solo si se apersona al proceso - a los presuntos herederos: JUANA GUEVARA QUISPE; a la BENEFICIENCIA PUBLICA DE LIMA; 2)PUBLIQUESE mediante edicto, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y otro diario de mayor circulación, el extracto de la presente resolución, a cuenta y costo de la parte solicitante, debiendo presentar las publicaciones oportunamente; 3)PUBLIQUESE mediante edicto electrónico, por una sola vez, en el portal electrónico institucional, agregándose la certificación de su publicación expediente. 4)ANOTESE PREVENTIVAMENTE la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes.

**HAMILTON CARBONEL MARAÑÓN**  
**ABOGADO**  
**REG. CAL N° 19858**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES**  
**EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS**  
**TRASLADO EXTERNO**

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ABELINA ANDREA TRUJILLO POLO, CON DNI N° 06403415, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, AVELINA POLO CUSI DE TRUJILLO, FALLECIDA EL 30 DE JUNIO DEL 2018, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "95" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUFINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA, AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10263-26. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0002797-2026-DSAM-DIRIS-L.S. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLAMARIA DEL TRUFINO, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**ABG MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
**JEFE DE AREA**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES**  
**EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS**  
**TRASLADO EXTERNO**

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA ABELINA ANDREA TRUJILLO POLO, CON DNI N° 06403415, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, JESUS DAVID TRUJILLO POLO, FALLECIDO EL 27 DE JULIO DEL 1986, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "95" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUFINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CATOLICO PARQUE DEL RECUERDO DEL DISTRITO DE LURIN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 10263-26. A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0002819-2026-DSAM-DIRIS-L.S. DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. VILLAMARIA DEL TRUFINO, 08 DE MAYO DEL 2026.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUFINO**  
**ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**ABG MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
**JEFE DE AREA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**EDICTO MATRIMONIAL N° 25278-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CESPEDES GASPAR, JHON RAÚL**, natural del Dist. CHANCHAMAYO – Prov. CHANCHAMAYO – Dpto. JUNIN, de 39 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación OBRERO; con domicilio en Jr. Pachacutec Mz. T1, Lote16 – Comas; y doña, **ESTACIO CHIRI, GIOVANNA** natural del Dist. LIMA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 38 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en Calle Pachacutec Mz. T1, Lote 16 P.J. El Carmen Alto – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**COMAS, 12 DE MAYO DE 2026**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL**  
**Abog. RIDER CACERES HORNA**  
**GERENTE**

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS L&L ONE S.A.C. ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "*Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Con Gasocentro de GLP - TORRE BLANCA*". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

Distrito : Carabaylo  
Provincia : Lima  
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Distrital de Carabayllo
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:  
<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7377264-4162834-plan-ambiental-detalladopad-de-la-estacion-de-servicios-torre-blanca-administracion-de-grifos-l-one-s-a-c>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "*El Peruano*" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS****PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS L&L ONE S.A.C. ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "*Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Con Gasocentro de GLP - CAMINO REAL de la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS L&L ONE S.A.C.*". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

Distrito : Carabaylo  
Provincia : Lima  
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Distrital de Carabayllo
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:  
<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7597241-4162824-plan-ambiental-detalladopad-de-la-estacion-de-servicios-camino-real-administracion-de-grifos-l-one-s-a-c>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "*El Peruano*" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS****PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS L&L ONE S.A.C. ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "*Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Estación de Servicios Con Gasocentro de GLP y establecimiento de venta al público de GNV- CARABAYLLO*". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

**Ubicación del proyecto**

Distrito : Carabaylo  
Provincia : Lima  
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Distrital de Carabayllo
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:  
<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7377131-4162371-plan-ambiental-detalladopad-de-la-estacion-de-servicios-carabayllo-administracion-de-grifos-l-one-s-a-c>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "*El Peruano*" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JHON ALEJANDRO ALARCON ALVA**, de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DISEÑADOR GRAFICO; domicilio en JR. RIO CHICAMA 5622 URB. VILLA DEL NORTE – LOS OLIVOS y doña **JANETH DELGADO DELGADILLO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE; domicilio JR. RIO CHICAMA 5622 URB. VILLA DEL NORTE – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**LOS OLIVOS, 12 DE MAYO DE 2026**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ**  
**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FRANCO ENRIQUE RIOS CARDENAS**, de 44 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PRODUCTOR AUDIO VISUAL; domicilio en CA. ARTESANOS N° 275 URB. LAS GARDENIAS – SANTIAGO DE SURCO y doña **YASARED ANGELES ANGELES**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMERICA – MEXICO – HIDALGO, nacionalidad MEXICANA, Ocupación AUXILIAR CONTABLE; domicilio en CA. ARTESANOS N° 275 URB. LAS GARDENIAS – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**SANTIAGO DE SURCO, 11 DE MAYO DE 2026**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**CESAR AGUSTO LINARES CALDERON**  
**Asesor I de la Secretaría General**  
**Resolución N°043-2023-RASS**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

POR ANTE MÍ, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONTRAFORMA POR COVA ROSA AMERICA GUERRERO LLUNCOR DE DELGADO Y ARTEMO DELGADO TERRAZAS HAN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UNA AREA DE TERRENO DE 141.10 M2, QUE ES PARTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO: FUNDO RUSTICO QUE FORMO PARTE DEL FUNDO CHACLAGAYO, DISTRITO DE CHACLAGAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N 4901978 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA. TITULAR REGISTRAL: LOTIZADORA EL SOL S.A., JUAN JAVIER CASTRO PAUCAR, MARIA ELENA LAIMITO CASTILLO, FELIX AUGUSTO GALIANO LAIMITO, OLIVER RAMIREZ JULCA, JENIFER LORENA VECCO CRUZ, IRMA JULIA LAIMITO CASTILLO DE OVIEDO, DALLA CRUZ NAVARRO, MAYBE CRUZ NAVARRO, FRANCISCO BLASDAV CRUZ NAVARRO, ROSA LUZ ROMERO RAMOS, CELINA DEL CARMEN DELGADO GUERRERO, AMELITA ELIZABETH CRUZADO MEJIA, AUGUSTO COHAGUILA BARRUETA, FELICITA VERONICA LAIMITO CRUZADO DE COHAGUILA Y ANDRES MARTIN VALENZUELA CUSTODIO. TODOS CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA NICOLAS AYLON CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 16.97 ML POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 6.88 ML POR EL LADO QUERENDO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 7.85 ML POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 17.19 ML. A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y DE LA TITULAR REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY-DOT/ FE- LIMA 17 DE ABRIL DEL 2026

**SUCESIÓN INTESTADA**

**ALBERTO ALMEYDA MANCO y MARIA ELENA HERNANDEZ DE ALMEYDA,**  
han solicitado la sucesión intestada de **ANA VERONICA ALMEYDA HERNANDEZ** con DNI N° 10558343, fallecida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 26 de febrero de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2024.

Lima, 07 de mayo de 2026

**FERNANDO TARAZONA ALVARADO**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51**  
**Av. Petit Thouars, Miraflores**

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

**K-3557**  
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA LIMA, SE HA PRESENTADO MARÍA ELENA MELÉNDEZ BAANANTE, CON DNI N° 17921760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL EXTREMO QUE LOS NOMBRES DE SUS PADRES LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO Y EL DE SU MADRE ELSA ALICIA BAANANTE BUENO, SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA, DICE: JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO; DICE: ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO LIMA 08 DE MAYO DEL 2026.

RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA  
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

**K-3556**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA LIMA, SE HA PRESENTADO MARÍA CECILIA MELÉNDEZ BAANANTE, CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL EXTREMO QUE LOS NOMBRES DE SUS PADRES LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO Y EL DE SU MADRE ELSA ALICIA BAANANTE BUENO, SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA, DICE: JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO; DICE ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO LIMA 08 DE MAYO DEL 2026.

RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA  
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

**K-3558**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA LIMA, SE HA PRESENTADO MARÍA CECILIA MELÉNDEZ BAANANTE, CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO, EL NOMBRE DE SU ABUELO, ARTURO MELÉNDEZ VASQUEZ Y EL NOMBRE DE SU ABUELA, AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA, SE CONSIGNARON EN LA SIGUIENTE FORMA, DICE: JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO, EL NOMBRE DE SU ABUELO DICE: ARTURO MELÉNDEZ, DEBE DECIR: ARTURO MELÉNDEZ VASQUEZ Y EL NOMBRE DE SU ABUELA DICE: AMALIA MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA. LIMA 08 DE MAYO DEL 2026.

RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**K - 3560**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA LIMA, SE HA PRESENTADO MARÍA CECILIA MELÉNDEZ BAANANTE, CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU MADRE Y EL NOMBRE DE SU PADRE, LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO, SE CONSIGNARON EN LA SIGUIENTE FORMA, DICE: ELSA ALICIA BAANANTE DE MELÉNDEZ, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO Y EL NOMBRE DE SU PADRE DICE: JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO. LIMA 08 DE MAYO DEL 2026.

RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 0437-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 259° del Código Civil, hago saber que don CHRISTIAN DAVID CUBAS GUTIERREZ, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO AMBIENTAL; domicilio en P.J. OLIVERA PUMAYALI, MIGUEL MZ. N° 11, LT. 2 ASOC. DE VIVEN HONOR Y LEALDAD – SANTIAGO DE SURCO y doña MARÍA FERNANDA PALOMINO NIEVES, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – COMAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA, domicilio en P.J. OLIVERA PUMAYALI, MIGUEL MZ. DS 15 LT. 2 ASOC. DE VIVEN HONOR Y LEALDAD – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciado dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 08 DE MAYO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

**AVISO DE TRANSFORMACION DE  
ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA E.I.R.L.**

Por Acta de decisión de titular de fecha 27 de Abril del 2026, la empresa ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA E.I.R.L. (a partir de la fecha de la mencionada Acta, ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA S.A.C.) acordó transformarse en sociedad anónima cerrada, con la inclusión de un nuevo socio, así como cambiar la denominación social de la sociedad, adoptando el nombre de ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA S.A.C. Esta publicación se efectúa de conformidad con el artículo 337° de la Ley General de Sociedades. Lima, 27 de Abril del 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA E.I.R.L.  
(ASESORIA Y CONSULTORIA ILLUMINA S.A.C.)  
RUC N° 20609100487

**K-3559**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA LIMA, SE HA PRESENTADO MARÍA CECILIA MELÉNDEZ BAANANTE, CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE: EL NOMBRE DE SU MADRE, ELSA ALICIA BAANANTE BUENO Y EL NOMBRE DE SU ABUELO, AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA, SE CONSIGNARON EN LA SIGUIENTE FORMA, DICE: JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELÉNDEZ MACCHIAVELLO, EL NOMBRE DE SU MADRE DICE: ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO Y EL NOMBRE DE SU ABUELA DICE: AMALIA MACCHIAVELLO VALDERRAMA, DEBE DECIR: AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA. LIMA 08 DE MAYO DEL 2026.

RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**SUCESIÓN INTESADA**

JESUS ENRIQUE ANGELES DELGADO Y SILVIA GLADYS ANGELES DELGADO DE FLORES, han solicitado la sucesión intestada de ELOY HORTENCIO ANGELES YSABEL con DNI N° 32772671, fallecido en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 20 de febrero de 2016; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2026.

Lima, 08 de mayo de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars, Miraflores

**SINOHYDRO PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta Universal de Accionistas de SINOHYDRO PERU S.A.C. EN LIQUIDACION celebrada el día 05 de mayo de 2026, se acordó, entre otras cosas, proceder a la disolución de esa sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 8 del Artículo 407° de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor JUAN CARLOS MANTILLA TABOADA, identificado con DNI N° 18212272, el cual en el desempeño de su cargo gozará sin excepción alguna de todas las atribuciones que en calidad de tal les confiere la Ley General de Sociedades, conforme a la estructura especificada en la referida reunión. Lima, 05 de mayo de 2026

JUAN CARLOS MANTILLA TABOADA  
DNI N° 18212272  
Liquidador

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Conforme a lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, en sesión de Junta General de Accionistas, de fecha 06 de mayo de 2026, Corporación Inmobiliaria Casas y Cosas S.A.C. (la "Sociedad"), con RUC No. 20600334949, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a Edith Donitila Hernandez Ramos, identificada con DNI Nro. 06763861.

Lima, 06 de mayo de 2026.

Edith Donitila Hernandez Ramos  
DNI Nro. 06763861  
LIQUIDADOR

# McDonald's promueve la lectura infantil con libros coleccionables de El Chavo

A través de su colección inspirada en El Chavo del 8, McDonald's busca acercar la lectura a las familias con historias que han unido a generaciones.

Esta iniciativa refuerza el programa "Cajita Feliz Libros", el cual ya ha entregado 25 millones de ejemplares en la región.

No de los personajes más recordados de la vecindad se ha propuesto una misión especial: lograr que más niños se emocionen con una buena historia. Por ello, Arcos Dorados Perú, el operador de la marca McDonald's en el país, presenta la nueva colección de cuentos inspirados en El Chavo y busca acercar la lectura a los infantes y familias.

Esta propuesta responde a una realidad local importante: 3 de cada 10 estudiantes de cuarto de primaria alcanza un nivel satisfactorio en comprensión lectora, según el Ministerio de Educación. A nivel regional, según el Banco Mundial el 52% de los niños no alcanzan competencias básicas de lectura.

En línea con ello, Arcos Dorados creó el programa Cajita Feliz Libros y, esta vez, de la mano de la Chilindrina, interpretada por María Antonieta de las Nieves, buscan inspirar a más niños a tener espacios de lectura en familia. La recordada actriz participa en un video especial en el que



lee un fragmento de uno de los cuentos, recreando un diálogo con El Chavo.

Como parte de su estrategia de impacto social "Receta del Futuro", la compañía desarrolla esta iniciativa desde 2013, con la que ha distribuido más de 25 millones de libros en América Latina. "Buscamos facilitar el acceso a

la literatura infantil en los hogares, esta vez usando la simpatía de personajes familiares como puente para despertar la curiosidad de los niños y con mensajes y enseñanzas muy positivas" comenta Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú.

"El desafío hoy no es solo

enseñar a leer, sino lograr que los niños se enganchen con la lectura. En un mundo cada vez más conectado a pantallas y contenidos digitales, son suficientes 15 minutos al día de lectura para llevar de la mano a los niños para tener un espacio de conexión con su imaginación", agrega Silva.

La colección, desarrollada en alianza con el Grupo Chespirito, propone historias que trasladan a los personajes de la vecindad al formato de libros, manteniendo elementos reconocibles para distintas generaciones y buscando generar mayor cercanía con la lectura desde edades tempranas.

# Selección peruana juvenil de bádminton brilló en evento internacional en Guatemala

## EQUIPO NACIONAL

conquistó una medalla de oro, tres de plata y dos de bronce en el XII Guatemala International Junior 2026.

Buena cosecha. La selección peruana de bádminton sub-19, logró una destacada actuación en el XII Guatemala International Junior 2026, al conquistar seis medallas en el Coliseo Deportivo Ciudad de los Deportes, en Guatemala.

El equipo nacional, se adjudicó una medalla de oro, tres de plata y dos de bronce, logros que reflejan el crecimiento y competitividad de los jóvenes badmintonistas peruanos en el ámbito internacional.

La presea dorada se dio gracias al esfuerzo de la dupla conformada



por Valentina Carrillo Valdeavellano y Ariana Munar, campeonas en la modalidad de dobles femenino (WD), tras una sobresaliente participación a lo largo del torneo.

Las medallas de plata fueron obtenidas por

Ariana Munar en singles femenino (WS), Priya Lescano Kondy y Aliah Daniela Ugaz en dobles femenino (WD), así como Gabriel Pallette Quiroga y Valentina Carrillo Valdeavellano en dobles mixto (XD).

En tanto, las preseas de

bronce quedaron en manos de Gabriel Pallette Quiroga en singles masculino (MS), además de Alejandro Sánchez Salazar de Faria y Jermaine Antwone Vaughn Rodas en dobles masculino (MD), consolidando una cosecha para el Perú.

## BEN WHITE SUFRE SEVERA LESIÓN A LA RODILLA

### Inglaterra perdería a una de sus Figuras para el Mundial 2026

Ben White, lateral del Arsenal y de la selección inglesa, puede perderse el Mundial 2026 después de sufrir una lesión en su rodilla derecha el pasado sábado ante el West Ham United, contratiempo que abre la puerta a Trent Alexander-Arnold, jugador del Real Madrid.

El defensa inglés, que no jugará más con su club esta temporada por lo que se perderá el final de la Liga de Campeones ante el Paris Saint-Germain, se retiró lesionado después de un choque con Crysenicio Summerville en la primera mitad del encuentro, y después de ser evaluado por los servicios médicos, no pudo continuar y abandonó el campo en el minuto 27 ayudado por un miembro del cuerpo técnico y con visibles gestos de dolor.

En un comunicado, Arsenal explicó que White "sufre una lesión en el ligamento lateral inter-



no de la rodilla derecha" que no le permitirá jugar los dos últimos partidos de Premier League, competición en la que el Arsenal es líder, ni la final de Champions League. La lesión, que llega a falta de un mes para el inicio del Mundial 2026, supone un duro contratiempo para White, que tenía muchas opciones de entrar en la lista definitiva de 26 jugadores que Thomas Tuchel anunciará el 22 de mayo y en la que puede estar Trent Alexander-Arnold.

## SEÑALÓ QUE HAY OTROS TÉCNICOS MÁS CAPACITADOS

### Iker Casillas no quiere a portugués José Mourinho en el Real Madrid

No lo aprueba. Iker Casillas, ex arquero del Real Madrid, afirmó en

su cuenta oficial de 'X' que no quiere que el portugués José Mourinho, sea el en-



trenador que sustituya a Álvaro Arbeloa en el banquillo del conjunto blanco.

"No tengo ningún problema con Mourinho. Me parece un gran profesional. No le quiero en el Real Madrid. Creo que otros entrenadores estarían mejor capacitados para entrenar en el club de mi vida. Opinión personal.

Nada más", remarcó.

Casillas coincidió con José Mourinho durante tres temporadas entre 2010 y 2013 y tuvo problemas con el técnico portugués, que llegó a sentar en el banquillo al que fuera golero del Real Madrid, y desde aquel momento, parece que no es de su simpatía el guía lusitano.

**E**l gerente deportivo del club Universitario de Deportes Antonio García Pye, se refirió a la llegada del argentino Héctor Cúper como nuevo técnico del equipo principal y consideró que es un salto de calidad, que beneficiará mucho al plantel profesional.

“Estamos a la espera de definirlo, falta que firme el contrato. Es un salto de calidad importante y hay que tratar de aprovecharlo al máximo, teniendo retos importantes hasta final del año” remarcó García Pye, refiriéndose claro está, a terminar mejor el Apertura, tratar de clasificar a los octavos de Libertadores o en su defecto ir a la Sudamericana, y ganar el Clausura.

Con respecto a las

características de Cúper manifestó: “Es un zorro viejo, muy experimentado, una persona que sabe manejar muy bien el vestuario, tiene mucho criterio y variantes. Es un técnico de un recorrido sumamente importante”, precisó.

Se informa que su arribo será mañana jueves a tempranas horas, y por la tarde (5:30 p.m.) será presentado oficialmente, tras firmar su contrato por año y medio, y que recién hará su debut al mando del equipo, cuando enfrenten a Nacional de Uruguay en Montevideo el miércoles 20 por la Libertadores. Jorge Araujo dirigirá por última vez este viernes cuando reciban al Grau de Piura por la fecha 15 del Torneo Apertura.



**ANTONIO GARCÍA PYE GERENTE DEPORTIVO DE LA “U” SEÑALÓ QUE LLEGADA DEL TÉCNICO HÉCTOR CÚPER ES UN SALTO DE CALIDAD.**

**“MANEJA BIEN EL VESTUARIO”**

**TENIS: VENCÍÓ POR ABANDONO DE VARILLAS**

## Arklon Huertas del Pino avanzó a segunda ronda del Challenger de Córdoba

El duelo entre los tenistas peruanos en el Challenger de Córdoba-Argentina no duró mucho pues Juan Pablo Varillas (300 ATP) se retiró del juego, cuando el partido iba 3-4 en su contra, y de esta manera Arklon Huertas del Pino (816 ATP) avanzó a la segunda ronda, del referido certamen tenístico.

Tras 33 minutos efectivos de juego y con el marcador 4-3 a favor de Huertas del Pino, “Juanpi” Varillas decidió retirarse del partido por molestias físicas, que le dificultaban proseguir en la contienda, y es así que su compatriota avanzó en el torneo.

Huertas del Pino, quien pasó la etapa de clasificación para llegar al cuadro principal, enfrentará ahora en la segunda ronda al argentino Valerio Abolan (494 ATP), que venció previamente a su compatriota Zárate por 2 sets a 0, parciales



de 6-4 y 6-1.

En el historial tenístico entre ambos jugadores, se han enfrentado en cinco oportunidades. La primera de ellas fue en el 2021 en Brasil con triunfo del peruano Huertas del Pino 2-1, luego en el 2023 en Buenos Aires, Abolan se impuso 2-0, en el 2024 repitieron en Buenos Aires y volvió a ganar Abolan 2-1, en el 2025 repitieron ora vez en Buenos Aires y triunfo de Abolan 2-0, en el 2026 en Asunción cuando el marcador iba 1-1, Huertas del Pino se retiró por molestias musculares.

diario **laúltima**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

